

**Cien caminos para mejorar la
seguridad ciudadana en Mendoza**

Marcelo Fuentes Pérez

***Cien caminos para mejorar la
seguridad ciudadana en Mendoza***



**Editorial de la
Universidad del Aconcagua**

Fuentes Pérez, Marcelo

Cien caminos para mejorar la seguridad ciudadana en Mendoza. - 1a ed. -
Mendoza : Universidad del Aconcagua, 2009. 136 p.; 21x16 cm.

ISBN 978-987-1511-06-8

1. Seguridad Ciudadana. I. Título
CDD 363.1

Diagramación y Diseño de tapa: Arq. Gustavo Cadile.

Imagen de tapa: Coronación del Monumento al Ejercito de Los Andes. Cerro de la Gloria.

Copyright by Editorial de la Universidad del Aconcagua

Catamarca 147 (M5500CKC) Mendoza

Teléfono (0261) 5201681

Correo electrónico: editorial@uda.edu.ar

Queda hecho el depósito que marca la ley 11723.

Impreso en Argentina

Primera Edición: agosto de 2009

ISBN: 978-987-1511-06-8

Reservados todos los derechos. No está permitido reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir ninguna parte de esta publicación, cualquiera sea el medio empleado -electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.-, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de propiedad intelectual.

A los más de cincuenta policías caídos en cumplimiento del deber que posee la Policía de Mendoza, ellos son verdaderos mártires, muchas veces incomprensidos por la sociedad y otros olvidados por nosotros, que nos llamamos compañeros de trabajo.

A las cientos de personas muertas en manos de delincuentes, accidentes de tránsito, víctimas de violencia intrafamiliar y cualquier hecho que quizás podría no haber sucedido.

A los familiares de aquellas víctimas que no pudimos evitar que sufran un delito.

Primero hay que poder dirigirse a uno mismo, y saber lo que se hace con miras al fin. Es bueno asimismo seguir el sabio consejo de otro; más no poder pensar y no escuchar a nadie es acción propia de un tonto abandonado de todos.

Aristóteles

ÍNDICE

Prólogo - 17 -

Capítulo I

¿Se puede mejorar la seguridad ciudadana en Mendoza?

Camino 1 - Actuar para disminuir objetivamente el delito y aumentar la sensación de seguridad. - 26 -

Camino 2 - Trabajar la seguridad con una visión sistémica. - 26 -

Camino 3 - Disminuir cualquier tipo de violencia como factor de inseguridad..... - 31 -

Camino 4 - Trabajar para evitar la violencia escolar..... - 32 -

Camino 5 - Evitar o disminuir la violencia intrafamiliar o doméstica. - 33 -

Camino 6 - Evitar o disminuir la violencia callejera. - 35 -

Camino 7 - Disminuir la violencia derivada de la diversión nocturna. - 36 -

Camino 8-. Evitar o disminuir la violencia en espectáculos deportivos... - 37 -

| | |
|---|--------|
| Camino 9 - Trabajar para que los jóvenes y padres comprendan el alcance de la Globalización Negativa. | - 38 - |
| Camino 10 - Evitar entre todos la deprivación. | - 39 - |
| Camino 11 - Trabajar con los medios periodísticos. | - 43 - |
| Camino12 - Disminuir la conducta asocial. | - 44 - |
| Camino 13 - Propiciar el control familiar. | - 45 - |
| Camino 14 - Disminuir la inoperancia policial. | - 45 - |
| Camino 15 - Disminuir la conducta delictiva. | - 47 - |
| Camino 16 - Trabajar para adecuar la legislación. | - 48 - |
| Camino 17 - Mejorar la educación. | - 50 - |
| Camino 18 - Acción en conjunto del Gobierno Nacional-Provincial-Municipal. | - 52 - |
| Camino 19 - Disminuir las armas ilegales en poder de la población. | - 55 - |
| Camino 20 - Disminuir las armas legales en poder de la población. | - 56 - |
| Camino 21 - Coordinación con el Poder Judicial. | - 57 - |
| Camino 22 - Controlar la compra venta callejera. | - 58 - |
| Camino 23 - Disminuir el consumo de drogas ilegales. | - 59 - |
| Camino 24 - Disminuir el consumo ilegal de drogas legales. | - 60 - |
| Camino 25 - Trabajo en conjunto con otras fuerzas de seguridad y de control que tienen incidencia con el delito. | - 61 - |
| Camino 26 - Control Municipal. | - 63 - |
| Camino 27 - Instalación de cámaras de Tv en las ciudades. | - 64 - |
| Camino 28 - Encontrar nuevamente la figura del “Comisario” | - 64 - |

Capítulo II

Ingreso a la Institución y Capacitación permanente

| | |
|--|--------|
| Camino 29 - Mejorar la calidad de ingreso a la institución policial..... | - 67 - |
| Camino 30 - Trabajar el perfil del personal policial..... | - 69 - |
| Camino 31 - Ingreso de efectivos masculinos y femeninos | - 69 - |
| Camino 32 - Capacitación de los cuadros subalternos, intermedios, superiores..... | - 70 - |
| Camino 33 - Niveles de capacitación acorde a la jerarquía y responsabilidad | - 71 - |
| Camino 34 - Aumentar el puntaje por cursos. | - 72 - |
| Camino 35 - Aumentar el ingreso de efectivos | - 73 - |
| Camino 36 - Llevar adelante un sistema de becas..... | - 75 - |
| Camino 37 - Capacitar a los capacitadores..... | - 76 - |
| Camino 38 - Policías deben enseñar a policías. | - 77 - |
| Camino 39 - Mejorar el Instituto Universitario..... | - 78 - |
| Camino 40 - Concentrar la capacitación en un solo lugar físico..... | - 79 - |
| Camino 41 - Sistema de incentivos para ingreso..... | - 80 - |
| Camino 42 - Estado policial de los auxiliares y cadetes..... | - 81 - |
| Camino 43 - Especialización Policía Judicial. | - 82 - |
| Camino 44 - Personal de apoyo o administrativo..... | - 83 - |
| Camino 45 - Personal policial conductores profesionales..... | - 83 - |
| Camino 46 - Intercambio con otras casas de estudios..... | - 84 - |

Camino 47 - Intercambio con otras policías del mundo. - 84 -
Camino 48 - Carrera de auxiliares. - 85 -

Capítulo III

Motivación e incentivo

Camino 49 - Mejorar incentivos en cuanto a premios,
anuales, y mensuales. - 87 -
Camino 50 - Puntaje por dependencia. - 88 -
Camino 51 - Publicación mensual de premios..... - 89 -
Camino 52 - Mejorar la aptitud física del personal policial. - 90 -
Camino 53 - Tiro obligatorio para todo los efectivos policiales
sin importar la jerarquía de los mismos. - 91 -
Camino 54 - Sanciones disciplinarias..... - 91 -
Camino 55 - Pago de recargos de servicio..... - 92 -
Camino 56 - Refrigerio..... - 92 -
Camino 57 - Entrega de uniformes policiales..... - 93 -
Camino 58 - Entrega de equipos..... - 94 -
Camino 59 - Entrega de viviendas para personal policial. - 94 -
Camino 60 - Acceso al turismo social. - 95 -
Camino 61 - Transporte de efectivos desde lugares alejados. - 95 -
Camino 62 - Pago de plus especiales..... - 96 -
Camino 63 - Pago de estudios y capacitación..... - 97 -
Camino 64 - Pago de méritos..... - 98 -

Camino 65 - Horario de trabajo..... - 98 -

Capítulo IV

Un cambio de paradigma en la seguridad ciudadana

Camino 66 - Buscar un cambio de paradigma..... - 101 -

Camino 67 - Buscar el cambio no significa que todo esta mal..... - 104 -

Camino 68 - Buscar la calidad total. - 104 -

Camino 69 - Encontrar el Areté. - 105 -

Camino 70 - Mejorar la imagen del efectivo policial..... - 105 -

Camino 71 - Mejorar la imagen de vehículos policiales. - 106 -

Camino 72 - Mejorar la imagen de Unidades Policiales. - 107 -

Camino 73 - Celdas dignas para seres humanos. - 107 -

Camino 74 - Limpieza de unidades policiales..... - 108 -

Camino 75 - Buscar una policía proactiva. - 108 -

Camino 76 - Lograr una policía de proximidad con el ciudadano. - 110 -

Camino 77 - Bajar a los efectivos de los móviles policiales - 112 -

Camino 78 - El control democrático y la rendición de cuentas
a los foros municipales. - 112 -

Camino 79 - Datos públicos. - 113 -

Camino 80 - Listado de funcionarios policiales por jurisdicción..... - 113 -

Camino 81 - Relaciones de oficiales jefes y superiores
con la comunidad..... - 114 -

Camino 82 - Funcionarios libres de deudas y con sus respectivas
declaraciones juradas..... - 115 -

| | |
|---|---------|
| Camino 83 - La Policía no debe desfilarse más en actos públicos..... | - 115 - |
| Camino 84 - Seguimiento de causas judiciales y comunicación al ciudadano. | - 116 - |
| Camino 85 - Utilizar la criminología como herramienta de la seguridad ciudadana..... | - 116 - |
| Camino 86 - Utilizar la victimología para prevenir hechos de violencia y delictivos. | - 118 - |

Capítulo V

Estrategia de la acción

| | |
|--|---------|
| Estrategia de la acción. | - 122 - |
| Camino 87 - Control permanente en centros fronterizos, con cámaras y sistema computarizado de búsqueda de vehículos sustraídos por chapa patente. | - 123 - |
| Camino 88 - Patrullas y control aéreo con el Halcón I y II. | - 123 - |
| Camino 89 - Controles panópticos | - 124 - |
| Camino 90 - Finalizar la centralización de información y recepción de información en el CEO, mediante el 911 en toda la Provincia. | - 124 - |
| Camino 91 - Buscar que el sistema AFIS esté ubicado en cada sistema de identificación en toda la Provincia. | - 125 - |
| Camino 92 - Llevar comunicación telefónica a cada destacamento de la Provincia. | - 125 - |
| Camino 93 - Identificación permanente de hoteles, hostels, alojamientos, etc. | - 126 - |
| Camino 94 - Control permanente de la Policía Rural..... | - 126 - |

| | |
|--|---------|
| Camino 95 - Creación de un destacamento móvil en cada Distrital..... | - 126 - |
| Camino 96 - Trabajar con el código de faltas para evitar delitos..... | - 127 - |
| Camino 97 - Aplicar la pena de arresto..... | - 128 - |
| Camino 98 - Potenciar el trabajo de la Policía Vial durante las 24:00 hs. en todo el territorio de la Provincia de Mendoza. | - 128 - |
| Camino 99 - Fortalecer la estructura de Inteligencia Policial en Política Criminal para la prevención de delitos organizados, bandas juveniles, corrupción y delitos económicos financieros. | - 129 - |
| Camino 100 - Espero <i>su</i> pensamiento. | - 130 - |
| Epílogo | - 131 - |
| Bibliografía..... | - 133 - |
| Antecedentes del Autor | - 135 - |

Prólogo

La obra que se me ha invitado a prologar, incursiona en una temática que es de interés y vital importancia para la sociedad actual. Cumple la misión de informar y educar, tarea que muchos parecieran haber resignado por estos tiempos.

El presente libro, creación de un experto en el ámbito de la seguridad, de calidad indiscutible, como lo es el Prof. Magíster Marcelo Javier Fuentes Pérez; practica una exploración metodológica que permite una amplia visión de la problemática en la Provincia de Mendoza y formula los postulados en procura de acertadas soluciones.

Un gran porcentaje de las víctimas de delitos no denuncian, ya sea por falta de confianza en el sistema judicial o porque directamente consideran que no obtendrán ningún tipo de respuesta por parte de los organismos del Estado.

En los últimos tiempos se ha venido produciendo un fuerte incremento de la criminalidad, protagonizada por complejas organizaciones delictivas que cuentan con un amplio despliegue logístico y operativo, y cuya actividad ilícita genera un alto nivel de rendimiento económico, como el tráfico ilegal de drogas y de armas, el lavado de dinero proveniente de

actividades ilícitas, el robo y “doblaje” de automotores, las modalidades de robo cometidas por los denominados “piratas del asfalto”, los asaltos a bancos y transportes de caudales, entre otros.

No obstante, es el aumento de los delitos violentos cometidos por marginales urbanos lo que en la actualidad provoca la mayor preocupación de la ciudadanía en general, puesto que configura un resultado visible, de efectos tangibles e inmediatos sobre la ciudadanía y que es objeto del más contundente rechazo moral y social, con el agravante que ciertas modalidades delictivas, se están produciendo contemporáneamente en distintas geografías de la Provincia de Mendoza.

La percepción de “inseguridad” es el efecto de un fenómeno social, cuyo origen radica en la aplicación de una política que no satisface los estándares de “seguridad”.

En el momento histórico-social que nos toca vivir, es primordial concordar en que el concepto de inseguridad implica el temor a posibles violaciones a los derechos inherentes a toda persona. Hoy en día, este temor es una de las características principales de las sociedades modernas ya que vivimos en un mundo donde la extensión de la violencia se ha desbordado en un clima generalizado de criminalidad.

La afectación al ciudadano por la inseguridad genera: temor, aislamiento, incertidumbre, frustración, restricción, victimización y descreimiento.

La sociedad es el conjunto de individuos que comparten fines, conductas y cultura y se relacionan interactuando entre sí para formar un grupo o comunidad. Ahora bien, esta situación que normalmente debería ser de pertenencia a un grupo social, se ve perturbada por diversos factores,

siendo las condiciones personales de los individuos una de ellas, las que se encuentran íntimamente relacionadas a los hábitos de vida que desarrollan; así, quien no posee una preparación cultural adecuada o carece de educación mínima que implica la ausencia de valores de vida, de convivencia, de objetivos personales, mal pueden insertarse o concebirse parte de una sociedad; por el contrario, al sentirse rechazados por ésta, excluidos del sistema, resultan terreno fértil para desarrollar actividades delincuenciales.

En este contexto, no puede obviarse que parte de la cuestión, está íntimamente vinculada a las condiciones socioeconómicas existentes. Se da cuenta del desarrollo de un profundo proceso de desintegración social, signado por el creciente deterioro de las condiciones de vida de los sectores menos acomodados, la desagregación de los grupos familiares y vecinales básicos, la ruptura de los lazos de solidaridad comunitaria tradicional y la conformación de vastos sectores sumergidos en una situación de vulnerabilidad y marginación.

Así, factores tales como el desempleo, la precarización del trabajo y la exclusión social constituyen algunas de las principales causas de la violencia y la inseguridad.

A ello, se suma la vulnerabilidad de estas personas carentes del juicio crítico que una buena educación les hubiera brindado, frente a malsanos mensajes que las hacen maleables ante algún manejo tendencioso de la información.

Dado este cuadro de situación, surge la necesidad de implementar acciones a corto, mediano y largo plazo. La Seguridad es el resultado de la aplicación de políticas acertadas en materia de asistencia social, educación, trabajo, salud, recreación, prevención y represión de conductas antisociales y delictivas, que concienzudamente propone el Profesor Fuentes Pérez.

Auguro a este libro reconocido éxito y al anticipar por tal motivo mis placeres al autor, deseo que en estas últimas palabras conste el testimonio de mi gratitud por haberme invitado a escribir sus páginas iniciales, toda vez que constituye, no lo dudo, un aporte inapreciable para funcionarios, profesionales, docentes y estudiantes que hallaran en forma concisa, clara y ordenada un moderno enfoque de la problemática.

Dr. Raúl Osvaldo Torre

“Ser humano es, precisamente: ser responsable”

Exúpery

¿Cuánto vale una vida?

Podemos encarar esta pregunta desde distintos puntos de vista, filosófica, espiritual, religiosa, monetaria...

Pero cuando el resultado de la pérdida de ella es por el simple robo de un par de zapatillas, o el tesoro de un banco, la incógnita puede trasladarse a: ¿podría haberse evitado?

Quizás solo Dios pueda darnos la respuesta, pero la historia de la humanidad nos ha enseñado que desde los filósofos griegos, pasando por los estudiosos de la Criminología, y hasta las modernas técnicas de la psicología y la sociología tratan de develar el por qué una persona es impulsada hacia el delito.

Seguramente los motivos son muchos, el objetivo de este modesto aporte es solo mencionar algunas ideas para mejorar la seguridad ciudadana, desde lo catedrático y lo policial, pero el fin es el mismo: ***disminuir objetivamente el delito y aumentar la sensación de seguridad.***

Podemos llevar a cabo medidas disuasivas del delito, pero es mi intención no quedarme solo en el accionar de la policía, al igual que el Juan Salvador Gaviota de Bach, quiero volar un poco más alto preguntarme: ¿La seguridad es un problema de la Policía, o es de toda la sociedad? ¿Qué puedo

hacer como ciudadano? ¿Qué puedo aportar cómo profesional de seguridad? ¿A quien le sirve la información que poseo? ¿Cuáles podrían ser las medidas a tomar para mitigar este flagelo? ¿Es necesario transformar el sistema de seguridad?

Como Profesional de la Seguridad: ¿Debo actuar reactiva o proactivamente? En fin, las preguntas podrían ser muchas. Uno de los derechos humanos primordiales es el derecho a vivir seguros.

La seguridad debe abarcar a todos los ciudadanos, quienes están dentro y fuera de la ley, no existe la policía de mano dura o mano blanda, existe la policía dentro del marco legal.

Es necesario un trabajo en equipo entre el poder Judicial, Ejecutivo, Legislativo, Municipalidad, Hospitales, Universidades, Organizaciones no Gubernamentales, Población y Ministerio de Seguridad, la sumatoria de esfuerzos redundará en el bien común.

No existe una “solución”, solo se trata de un aporte para luchar contra la inseguridad, desde una perspectiva sistémica.

Debemos pasar a la acción, porque los niños siguen creciendo y mañana pueden unos pocos transformarse en jóvenes con conductas asociales y luego en potenciales delincuentes.

Que la coyuntura no nos tape el accionar de estadistas, a mediano y largo plazo.

De nosotros depende.

Capítulo I

¿Se puede mejorar la seguridad ciudadana en Mendoza?

*“Aquel que no sabe donde se dirige,
ningún viento le es favorable”*

Séneca

A modo de aclaración.

La primera explicación que debo realizar es que el presente trabajo no es solo idea mía, sino que es un permanente aporte de vecinos, amigos, subalternos, superiores, políticos y especialmente mi paso como alumno del Instituto Universitario de Seguridad Pública y mi labor como docente de la Universidad del Aconcagua.

En esta última he compartido momentos con catedráticos de nuestro medio, otras provincias y de varios países, todos ellos han colaborado directa o indirectamente en este libro.

Es decir que solamente he trasladado al papel sugerencias, acciones estratégicas y tácticas que se llevan a cabo de una a otra forma. Algunas de

ellas quizás ya están puestas en práctica, pero es necesario reforzarlas en el tiempo y espacio de todo el territorio mendocino.

Quienes quieran encontrar un trabajo innovador pueden buscar en otros libros que existen en el mercado.

No obstante ello, este escrito está dirigido en términos entendibles a mis alumnos, policías, políticos, vecinos, Organizaciones no gubernamentales (O.N.Gs.) y todos aquellos que estén interesados en mejorar la seguridad ciudadana. Es decir que no solo se debe estar preocupado en el tema, más importante es estar “ocupado” en la problemática.

Muchas de estas ideas ya se han implementado, otras se están concretando y algunas son similares a las que aquí se señalan.

La pregunta del millón es: ¿Se puede mejorar la seguridad ciudadana en Mendoza?, la respuesta es categórica: **SI**.

Ese va a ser nuestro norte, mejorar la seguridad ciudadana, así que manos a la obra, ya que en este tema:

El futuro es hoy.

*“Mi mejor amigo es el que enmienda
mis errores o reprueba mis desaciertos”*

José de San Martín

Cien caminos para mejorar...

¿Los policías saben que hacer?

Si le preguntamos a los empleados de cualquier tienda de venta de ropa que deben hacer, seguramente responderán bien cualquier cuestionario, si lo hacemos con las damas que ofrecen artículos en una multinacional también sabrán que decir.

Si le preguntamos a nuestros policías, seguramente la mayoría responderá distintas frases, ideas, propondrán varios caminos de acción y hasta algunos no sabrán que decir...

Entonces, la primera idea es plantear dos cosas que deben hacer desde el Jefe al efectivo más moderno: El accionar policial debe:

***Disminuir objetivamente el delito y aumentar
la sensación de seguridad.***

Si somos 7000 ú 8000 efectivos, o mañana 10.000 y nos ponemos por lo menos de acuerdo en estos dos objetivos, recién allí podemos decir que estamos en el camino correcto.

Como, cuando, donde, de que forma vamos a llevar adelante acciones para alcanzar estos dos objetivos será la tarea a desarrollar, pero primero debemos encontrar la base de nuestro trabajo.

Parece demasiado simple, solo dos consignas básicas, me conformo con que mis policías sepan estos dos principios, los voy a repetir porque son más importantes de lo que parecen, por ello el camino 1 es que todos tengan como objetivo final:

Camino 1 - Actuar para: Disminuir objetivamente el delito y aumentar la sensación de seguridad.

“La ley es telaraña, en mi ignorancia lo explico, no le teme el hombre rico, nunca le teme el que manda, pues la rompe el bicho grande y sólo enreda a los chicos”

Martín Fierro

Camino 2 - Trabajar la seguridad con una visión sistémica.

La visión sistémica nos permite observar diversos factores que influyen en la problemática a tratar. También mejora la búsqueda de soluciones y caminos alternativos para alcanzarlos y finalmente retroalimentaciones tendientes a la búsqueda del equilibrio que nunca es perfecto ya que como todo organicismo se mantiene en constante cambio, atento a los conocimientos aportados por el Dr. Alberto Montbrun en su cátedra de Política Criminal debemos tener una visión holística, para ver que sucede a nuestro alrededor.

Los diagramas causales nos permiten obtener una representación gráfica y simplificada de la realidad, un modelo de relaciones, que representa el conjunto de asociaciones de ideas que nosotros (y no otros) estamos produciendo, en este lapso determinado (y no otro).¹

Debemos recordar que nuestra tarea primordial es la prevención del delito, no sólo desde un punto de vista policial, sino por el contrario llevar a cabo un aporte a otras entidades que poseen decisiones políticas o administrativas que intervienen en el resultado final.

La elaboración de diagramas causales facilita la comprensión de problemáticas complejas, que involucran una multiplicidad de variables en interacción dinámica.¹

Algunos de estos factores son variables, las cuales pueden ser mensuradas y otros elementos que afectan a la seguridad, como ser una decisión gubernamental.

Desde otros campos de estudio no deberían colocarse estos factores ya que no se pueden medir directamente, pero con los conocimientos necesarios toda variable cualitativa, puede ser cuantificada siguiendo los pasos metodológicos de rigor.

Un ejemplo de ello, puede ser la aprobación de una ley que permite o delimita la minería contaminante, esto es una decisión del gobierno provincial o nacional que influye directamente en la población de un determinado departamento.

¹ Montbrun, Alberto y otros. (2004) Apuntes de la Materia Política Criminal. Universidad Aconcagua. Mendoza.

Por otra parte no será la misma la reacción del departamento de General Alvear al Departamento de Las Heras, ya que los intereses internos son distintos.

Otro factor o variable puede ser la legislación sobre diversión nocturna, ya que puede afectar a comercios, municipios y vecinos de un sector de la ciudad o Departamento de diferente modo, a veces el comerciante no vive en la zona, por ello una simple ordenanza municipal lleva a cabo cambios en la seguridad de la zona.

Los vecinos pueden quejarse, llevar adelante marchas contra la situación o desplegar amparos judiciales que afectan directa o indirectamente la situación estudiada.

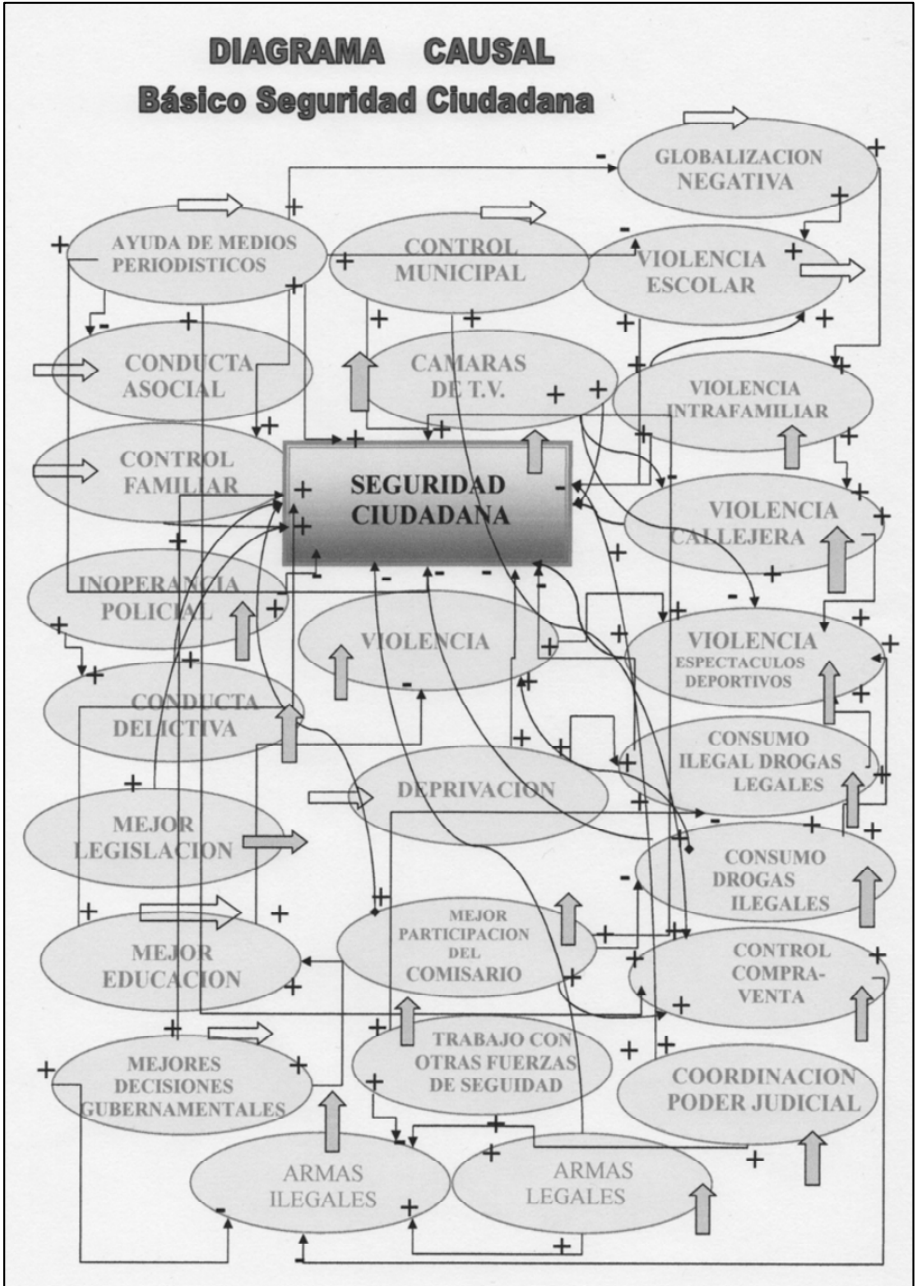
Mediante escalas propicias como la de Likert, en otros trabajos de investigación podrían medirse estas variables y estudiar como afecta a la seguridad del Departamento en cuestión.²

Finalmente paso a detallar un pensamiento de uno de mis más encumbrados profesores el Dr. Raúl Torre “Sostengo que la genuina prevención del delito debe formalizarse en el inicio del problema (etapa predelictual), conformando políticas integrales de asistencia educativas, sociales, psicológicas etc., en los ámbitos propiciatorios de mayor marginalidad”³

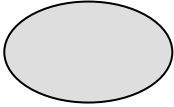
² Escalante Gómez, E. y Caro Martín, A. (2006) Investigación y Análisis Estadístico en S.P.S.S. Mendoza: Editorial Facultad de Educación Elemental y Especial, pág.50, 51.

³ Torre, O. (2007) La víctima del crimen. Buenos Aires: Dosyuna Ediciones Argentinas. Ab As, pág. 20

DIAGRAMA CAUSAL Básico Seguridad Ciudadana



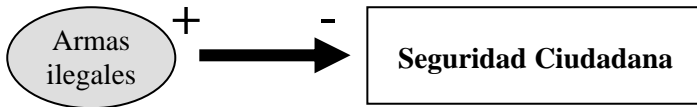
REFERENCIAS:



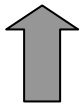
Indica cada uno de los elementos que pueden participar en la Seguridad Ciudadana, pudiéndose agregar o quitar según el ámbito de aplicación del sistema



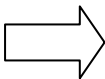
Menciona la conexión entre dos elementos, debiéndose tener en cuenta el signo + ó -



Esta relación debe interpretarse: A más (+) armas ilegales menos (-) Seguridad Ciudadana. Hay que tener en cuenta que un elemento puede tener influencia - ò + en relación a otro.



Este tipo de flecha hace saber en que factores puede participar directamente el personal policial



En estos casos, solo puede llevar a cabo asesoramientos, lo que no significa que la participación no sea importante o deba descartarse

Esta visión sistémica nos permite llevar adelante otras ideas de algunos elementos que debemos tener en cuenta y hacen a la seguridad ciudadana

Camino 3 - Disminuir cualquier tipo de violencia como factor de inseguridad

La violencia posee muchas manifestaciones, mencionaremos algunas de ellas, las que pueden estar ligadas a muchos factores, a veces un hecho simple puede culminar en una lesión, homicidio o en una rencilla que aflora años después potenciada por otros elementos como ser el alcohol o la pasión de un evento deportivo.

Por ingenuo que parezca trabajar disminuyendo *cualquier tipo* de violencia, servirá para mejorar nuestro objetivo principal, el personal que trabaja en una Municipalidad, el colectivo, el maestro, el vecino, el escolar, el policía; es decir toda la Población debe tomar conciencia que debemos disminuir la violencia, ya que la misma es la mecha prendida de hechos que luego tenemos que lamentar.

Un simple escenario, donde a miles de kilómetros se juega un clásico River-Boca, puede ser el disparador de cientos de bares, casas donde personas se embriagan cerca de un televisor, algunos de ellos terminan muertos, mutilados o en un hospital por el desenlace de 22 personas que corren Detrás de un pedazo de cuero, a veces la vida vale muy poco, como decía Sarmiento, debemos educar al Soberano, es decir al pueblo.

Por ello, tenemos que concientizar a la población del peligro que significan los hechos de violencia y que entre todos trabajemos para disminuirla.

Camino 4 - Trabajar para evitar la violencia escolar.

Al primer lugar donde debemos dar seguridad son los establecimientos escolares.

El niño desde los cuatro años en la República Argentina debería ingresar al sistema de enseñanza escolar. Este es quizás uno de los momentos más importantes para educar a un futuro ciudadano de bien.

El mundo que vive el educando, conformado entre otros elementos por el aula, el patio y los alrededores del establecimiento escolar forman un subconjunto que hacen a la formación del mismo.

Nos interesa conformar un trabajo interdisciplinario con la comunidad educativa, buscar que el clima de juegos y aprendizaje sea el mejor dentro de las condiciones generales.

También hay que contrarrestar el accionar de pandillas que a la salida de los locales escolares provoquen peleas, hurtos o daños a la propiedad de estos jóvenes, especialmente bicicletas o pertenencias menores como útiles que si bien pueden tener un valor monetario menor, son muy significativos para los niños.

Evitar agresiones, peleas, maltratos mejorará la condición futura y evitará problemas. Aquellos menores que tengan inconvenientes de adaptación y/o cualquier trastorno de conducta serán tratados por el gabinete

psicopedagógico de la escuela o conjunto de ellas, para esto el trabajo del maestro es fundamental ya que será el quien puede detectar la problemática, llevarla ante el especialista en psicología y conversar con los padres.

Los maestros, profesores y directivos deberán recibir cursos y la información necesaria ya que son un elemento fundamental para evitar la violencia desde los primeros momentos.

*Los actos de violencia que ocurren diariamente en las escuelas, constituyen hoy un problema concreto que demanda nuevas respuestas, por parte de las instituciones educativas y del conjunto de la sociedad en la que estos están insertos.*⁴

Camino 5 - Evitar o disminuir la violencia intrafamiliar o doméstica.

La violencia intrafamiliar es como un Iceberg, es decir sólo vemos la punta del mismo, pero realmente en la profundidad de la familia que tiene este inconveniente se esconde una trama de peleas, golpes, violencia psicológica, dependencia económica, etc.

Este tema debe ser tratado interdisciplinariamente por las entidades de salud, es decir el centro de salud, u hospital que puede detectar el ingreso de una persona maltratada, sea ésta un niño, mujer, discapacitado, hombre, anciano o cualquier persona, también la participación de la comunidad educativa cuando detecta a un menor golpeado o que tiene signos de aislamiento que puede tener correlación con el maltrato en el hogar.

⁴ Puente de Camaño, Olga. (2008) Victimología 4. Córdoba: Grupo Editor, pág. 217.

Es de vital importancia el trabajo de la municipalidad local, con la habilitación de oficinas para la mujer maltratada, asistencia psicológica, legal, y económica en casos graves, no sólo para la ayuda en el momento sino para la búsqueda de soluciones como trabajo o transporte hacia la casa de algún familiar que recepcione a quien necesita la ayuda.

Los juzgados de familias deben tener la celeridad y profesionalismo necesario para poder trabajar rápidamente el tema, ya que los tiempos de la burocracia estatal no son los tiempos de la familia que necesita la exclusión del hogar o el análisis de que si detrás de una denuncia por violencia no se trata de un interés económico o de otro tipo hacia el padre de familia.

Finalmente entre el personal policial debemos buscar la empatía necesaria para así encontrar la respuesta adecuada y equilibrada en el momento justo, ya que la mayoría de las atenciones primarias se llevan a cabo por parte del personal policial.

Cada Comisaría debe contar con una oficina de atención a la víctima de maltrato, personal idóneo y conciente de la importancia social de la función, ello redundará en beneficio de toda la sociedad y será reconocido por toda la comunidad. Actualmente el Ministerio de Seguridad posee profesionales y personal especializado en la materia que hacen un gran esfuerzo a pesar de la gran demanda, hay que potenciar este trabajo ya que un golpe se inicia hoy, mañana quizás tengamos alguien mutilado o muerto cuando no nos dimos cuenta a tiempo de la situación.

Se debería dar un papel predominante a las comunidades en el diseño y ejecución de los esfuerzos de prevención. Los expertos no son suficientes, la participación conjunta de la comunidad, los servicios sociales

y las instituciones educativas pueden contribuir a crear barrios más seguros.⁵

Se entiende como violencia doméstica a cualquier forma de abuso de poder que se desarrolla en el contexto de las relaciones familiares y que ocasiona distintos tipos de perjuicio al ofendido.⁶

Camino 6 - Evitar o disminuir la violencia callejera.

El control ciudadano y la disposición táctica de la presencia policial en su accionar disuasivo es de vital importancia para evitar la violencia callejera.

No obstante ello podemos colocar un policía por cuadra, pero si nuestros jóvenes y mejor aún sus padres no toman conciencia del peligro que significa la presencia de menores a altas horas de la noche, y todo lo que tiene que ver directa o indirectamente con el consumo de drogas legales como el alcohol y tabaco y las no legales que serán comentario en otro ítem de la presente.

También es de consideración la participación de grupos de conducta asocial en esquinas, plazas u otros espacios públicos relegando la presencia de la familia en dichos lugares. La pérdida de estos terrenos por los niños y el núcleo familiar demuestra que la presencia de los jóvenes violentos han ganado una batalla, poco a poco es necesario recobrar este

⁵ Garrido V.; Stangland, P. y Redondo, S. (2001) Principios de Criminología. Valencia: Tirant lo Blanch. Op.Cit

⁶ Torre, R. (2007) La víctima del crimen. Buenos Aires: Dosyuna Ediciones Argentinas, pág. 1. Op.Cit.

terreno, por ello tomando como ariete la presencia policial en dichos lugares, la municipalidad debe trabajar sin descanso, ya que la iluminación, acondicionamiento de estos espacios denota el nivel de vida que posee una comunidad.

Las asociaciones vecinales, parroquias, entidades intermedias, oficinas de enseñanza de oficios y otras actividades como el deporte barrial son las que poco a poco van llevando a los menores y jóvenes por los carriles normales, el ocio y la inacción lleva a provocar que algunos adolescentes molesten a los vecinos, especialmente en horarios nocturnos o de descanso como el período luego del almuerzo.

También hay que destacar la salida de escuelas nocturnas donde se reúnen grupos molestando a quienes tratan de capacitarse y así mejorar su calidad de vida.

Camino 7 - Disminuir la violencia derivada de la diversión nocturna.

Los jóvenes y no tan jóvenes comienzan o salen a divertirse no solamente los días Sábados o Domingos. Actualmente los locales de diversión nocturna abren sus puertas los miércoles, vísperas de feriados o con motivo de cualquier razón particular. Lo que conocemos los profesionales de la seguridad por nuestro trabajo, está ingresando hoy a cada casa por los canales de televisión, allí muestran grescas de veinte o más personas alcoholizadas, destrozos de vidrieras, automóviles, como desbantan cuadradas enteras, toman como baño público cualquier frente de un vecino como si nos encontráramos en una verdadera anomia.

Algunos cuidadores, contratados o no, de los locales nocturnos golpean ferozmente en algunos casos, a quienes quiere entrar, como si la vida valiera tan poco.

Es necesario una mesa de trabajo entre el gobierno provincial, las municipalidades, gerentes o dueños de locales, empresas que propician estas fiestas, porque la violencia es muy generalizada, alcohol, droga y diversión no tienen porque ser un denominador común, mientras tanto las personas siguen sufriendo golpes, maltrato y muchas veces encontramos un muerto, lugar de donde no se puede regresar.

Camino 8 - Evitar o disminuir la violencia en espectáculos deportivos

La República Argentina posee uno de los niveles más altos de violencia en espectáculos deportivos, especialmente estadios de fútbol, donde la concurrencia es masiva y resultan lesionados gran cantidad de personas, sustracción de bienes y hasta muertos por incidentes dentro y fuera de los lugares donde se desarrolla el evento.

Esta problemática también afecta a quienes circunstancialmente circulan por la zona (vehículos-colectivos-trenes), o las personas que viven en la periferia de estadios. También los vándalos en algunas circunstancias han atacado estaciones de servicio, minimarkets, supermercados etc., aprovechando la violencia y el número para sustraer elementos de consumo como comida y alcohol.

Debemos trabajar en conjunto con clubes, dirigentes, colegios de árbitros, medios periodísticos, juzgados para buscar soluciones, ya que el

nivel de violencia va en aumento, y cada vez concurren menos espectadores a los estadios deportivos, salvo las grandes ligas de fútbol de la Ciudad de Buenos Aires, notándose una paulatina disminución de familias en los clubes barriales o locales.

Camino 9 - Trabajar para que los jóvenes y padres comprendan el alcance de la Globalización Negativa.

Este tema es muy amplio, pero podemos concentrarnos en solo unos pocos aspectos como ser el efecto que producen las imágenes de la guerra constante en distintas partes del mundo, Internet, el consumismo, la economía salvaje, violencia, y lo que pasa a cada momento en cualquier parte del planeta.

Es nuestro deber primero como padres, luego de funcionarios y finalmente de ciudadanos hacerles conocer a los jóvenes las virtudes de la vida ya que como decía Aristóteles el bien es el fin de todos los actos del hombre y el fin supremo es la felicidad.⁷, tomando en cuenta una vida virtuosa y dejar de lado todo lo que significa la carrera del consumismo que provoca muchas veces el delito ya que los jóvenes asociales por conseguir diversos elementos llevan adelante una carrera delictiva cada vez más grave. He tenido el honor de ser profesor de ética en la carrera de auxiliares de la Policía de Mendoza en el Departamento de General Alvear y éste es uno de los temas que más trabajamos e investigamos tomando casos de la vida real de cómo muchos equivocan el camino dejando de lado el –deber ser– apartándose de la recta razón que es el camino correcto.

⁷ Aristóteles. (384-347 a.c.) Ética. Buenos Aires: Ediciones Libertador

Muchos temas de la globalización son muy buenos, otros deben ser analizados por la comunidad educativa y el seno familiar, cuando más capacitación tengamos en este aspecto, menor va a ser la influencia negativa y mejor provecho le sacaremos a los aspectos positivos como es el acceso a programas culturales, eventos deportivos, bibliotecas virtuales u otros aspectos que veinte años atrás eran solo páginas en los libros de ciencia ficción.

*Es triste escuchar a los actores sociales argüir la solución “mágica” de la pena soslayando la esencia del problema y la de una salida posible: La prevención. Este proceso represivo es fruto de varios factores que van desde la globalización hasta el deterioro de la educación, y la ausencia de valores vitales de cada nación.*⁸

Camino 10 - Evitar entre todos la Deprivación.

Los deprivados son aquellos que no poseen oportunidades. Los hay en menor o mayor cuantía, a veces creemos que solo son imágenes de las calles de Calcuta, pero sin darnos cuenta están al alcance de nuestras manos.

Indocumentados, niños de la calle, madres solteras sin ningún amparo, gente mayor que junta cartones para comprar comida, otros que juntan plásticos, o metales en los basurales, los ejemplos son muchos y a veces pareciera que nuestros ojos al mirar no ven...

Las distancias geográficas entre quienes lo tienen todo y quienes casi no poseen nada son ínfimas, las distancias materiales son infinitas, no

⁸ Parma, C. (2004) Abuso sexual. Libros Jurídicos S.A. pág.18

por la diferencia de dinero, sino por el contrario por la falta de oportunidades.

La educación es uno de los factores que más equilibrio aporta al mundo actual, el hecho de tener una enseñanza pública, gratuita y obligatoria otorga muchas soluciones, no todas, ya que un menor de cuatro años que no va a la escuela y no recibe asistencia médica, legal, psicológica, capacitación, deporte o cualquier otro detalle que sus iguales de edad incorporan a su sistema de vida, significa una oportunidad perdida, quizás casi el inicio de un ser que rechaza a toda la sociedad.

La Policía debe inmiscuirse lo menos posible en este tema ya que la judicialización muchas veces crea mayores inconvenientes, no obstante ello la información que maneja una Comisaría debido a las denuncias de violencia intrafamiliar, menores abandonados u otras situaciones inherentes a las citadas situaciones puede hacer girar el engranaje de asistentes sociales, municipalidad u otras entidades que pueden detectar el problema a tiempo o por lo menos evitar un mal mayor.

Aunque parezca mentira existen gran cantidad de personas indocumentadas o en situaciones irregulares como ser quienes provienen de algunos países limítrofes, especialmente Bolivia y Perú, ello trae aparejado inconvenientes cuando se les quiere dar alguna ayuda social, plan laboral o son explotados por contratantes inescrupulosos que aprovechan la oportunidad y pagan salarios mucho más bajos que los convenios colectivos, sabiendo que los mismos no van a quejarse ante las autoridades.

Los controles policiales en puestos fronterizos llevan a cabo un registro de esta situaciones y comunican a las autoridades de migración y o de la Subsecretaría de Trabajo el ingreso de este tipo de mano de obra para que se lleven a cabo las actuaciones de rigor.

El asistencialismo no es una solución, podríamos decir solo un parche, pero soluciona por el momento la necesidad de cubrir la canasta básica de alimentos de una familia. Poco a poco hay una tendencia positiva de pasar desde estos planes a otros de alfabetización, labores para madres, plan trabajar, lo que mejora la dignidad humana.

Por otra parte, hay casos donde sólo es posible actuar de esta forma como ser familias de madres solteras con varios hijos, algunos de ellos con alguna discapacidad u otros problemas de salud, típico de zonas deprivadas, dejar de lado la asistencia en estos lugares es un caldo de cultivo para conductas asociales y delictivas

Podemos definir a la ética como la recta razón de los actos humanos,⁹ y si pudiésemos enseñar el ser y deber ser le daríamos a muchas personas herramientas válidas para la toma de conciencia.

No obstante ello la familia como célula básica de la sociedad aporta los primeros valores de urbanismo y convivencia y será allí donde los menores observarán los ejemplos de sus padres y como se desenvuelven en su vida cotidiana.

Pero trabajando en conjunto con iglesias de distintos credos, uniones vecinales, cámaras de comercio, Rotary Club, Club de Leones u otras entidades intermedias haremos llegar el mensaje de conciencia ciudadana que es necesario para una mejor relación entre los seres humanos. Por mi parte, invitado por distintas entidades sociales y educativas, realizo mensualmente una charla a los jóvenes donde le hago saber no sólo principios éticos, sino también como evitar caer en los males del alcohol, y otros peligros como la conducción peligrosa o medidas prácticas de

⁹ Aristóteles. 384-347 a.c. *Ética*. Buenos Aires: Ediciones Libertador. Op.Cit.

seguridad, con el fin que cada joven pueda asimilar una cuota de prevención en su vida.

*Actualmente se observa cada vez más nuevas formas de marginalidad que se ajustan a cualquier tipo de categorización. Es el caso de los jóvenes de ciudades que son, simultánea o sucesivamente, un poco delincuente, un poco toxicómano, un poco desocupados, o un poco trabajadores precarios. Ninguna de estas etiquetas le conviene exactamente, rara vez se instalan permanentemente en uno de esos estados, sino que circulan de uno a otro.*¹⁰

*Si bien es incorrecto establecer una asociación directa entre, las conductas de los menores y el delito en general con las condiciones de pobreza, es también indiscutible que hoy la investigación científica demuestra en forma contundente la relación existente entre las dificultades en el desarrollo cognitivo, producto de carencias económico-socio-afectivas, y la presencia de conducta socialmente problemáticas o delictivas. También es indiscutible la influencia decisiva que ejercen las situaciones de carencias relacionadas con la exclusión y la marginación en la constitución y funcionalidad de la familia. Esto es altamente preocupante, sobre todo si consideramos como lo señaló algún autor que Latinoamérica ya no puede hablarse de focos de pobreza, sino que estamos en la realidad de que la pobreza es la forma de vida de casi la mitad de la población.*¹¹

¹⁰ Paredes, A. (2007). El robo y los ladrones adolescentes. Mendoza: Editorial de la Universidad del Aconcagua, pág. 25.

¹¹ Lupiañez, H. (2001) Discurso inaugural 1^{er} Seminario Internacional de Minoridad y Familia, pág. 47

Camino 11 - Trabajar con los medios periodísticos.

Los medios periodísticos tienen una relevancia social muy importante, es verdad que generalmente las noticias que venden son las malas, pero se les puede requerir espacios para transmitir buenas acciones, resaltar el accionar correcto de un ciudadano o un efectivo policial.

La teoría de la comunicación habla de emisor-receptor, pongamos en sintonía al emisor, eduquemos y hagamos tomar conciencia al receptor y nuestra tarea será más fácil y de terreno más fértil.

Es muy importante trabajar en hacer saber que si a mi vecino le robaron la bicicleta o a mi me hurtaron el estéreo, y compro un elemento de dudosa procedencia estoy alimentando la actividad delictiva, si se rompe de a poco la cadena de compra de elementos robados, disminuye el delito, ya que el mismo no se vuelve económicamente rentable.

El Ministerio de Seguridad ha iniciado una importante campaña de “**NO COMPRAR**” elementos robados, conducir sin beber alcohol, etc. Habría que agregar otras como violencia callejera, victimología, y varios temas que colaboran en la disminución objetiva del delito y aumento de la sensación de seguridad.

En definitiva, una política de seguridad debe orientarse a subir el precio de delinquir.¹²

¹² Burzaco, E. (2001). Rehenes de la violencia. Buenos Aires: Atlántida, pág.142

Camino12 - Disminuir la Conducta asocial.

Ya hemos mencionado a las pandillas, y la importancia del deporte y las actividades positivas de cualquier tipo. Soy guía de Trekking y de Montaña y aprendí escalando muchos cerros que la frase el “tiempo libre del hombre” es incorrecta, el tiempo no es libre, la libertad la posee el ser humano, por ello esa libertad nos permite utilizar nuestro tiempo y energía en acciones positivas o en aquellas que nos provocan problemas a nosotros y nuestros congéneres.

Cada vez que se planifica un barrio, o un asentamiento de viviendas debe poseer una plaza y un sector para la práctica de deportes, recuerdo en mi niñez el potrero cerca de casa donde nos reuníamos los domingos a jugar a la pelota, se nos pasaban las horas, luego cansados llegábamos a casa y teníamos que acostarnos temprano ya que a la mañana siguiente debíamos concurrir a la escuela.

Esta pequeña imagen es una vacuna contra el ocio, el deporte organizado por la municipalidad con elementos simples como un profesor, un par de arcos de fútbol, una red de voleyball o dos cestos de basketball representan elementos básicos para alejar a los jóvenes de prácticas asociales.

Si pensamos más allá, un paso superior, como mencionaba Salvador Gaviota, podemos conseguir bibliotecas zonales públicas, o mejor conexiones a Internet donde se puedan consultar sólo temas educativos en forma gratuita, con ello habremos logrado abrir puertas hacia un futuro mejor.

No obstante ello, sea cual fueran nuestros esfuerzos encontraremos un pequeño grupo de jóvenes que tienen conductas asociales, para ellos es necesario contar con personal idóneo que puede localizarlos en forma

encubierta y dar aviso a las autoridades para el diagnóstico y tratamiento con el consentimiento de los padres.

Camino 13 - Propiciar el control familiar.

La legislación de menores especialmente la ley 6354 de la Provincia de Mendoza, atento a los derechos del niño, estipula que sólo se podrá realizar la aprehensión de menores por comisión de faltas o delitos en el caso que sean imputados, y como víctimas cuando exista una razón fundada.

Se debe realizar el control de menores dentro de la normativa para tratar que no ingresen a lugares que tienen prohibidos como ser locales nocturnos (en horarios y casos no permitidos) Ley de Diversión nocturna.

También en aquellos casos que sea necesario por el propio bien del menor se deberá dar conocimiento a la autoridad de resguardo, municipalidad, Juzgado de Familia para tratar casos como menores que se prostituyen, alcoholizados en la vía pública y otras situaciones, siempre dentro del marco legal y con conocimiento inmediato de los padres, Juez de Familia, Juez Penal de Menores, o autoridad administrativa, según corresponda.

Camino 14 - Disminuir la inoperancia policial.

La actividad de prevención del delito es atribución del estado, que la delega en la fuerza policial, como lo menciona la ley 6722-99 en su art.2º:

Las policías de la provincia de Mendoza serán instituciones civiles armadas, jerarquizadas y con carácter profesional , depositarias de la fuerza pública por delegación del Estado Provincial .Integrarán el Sistema Provincial de Seguridad Pública con la finalidad esencial de brindar el servicio público de seguridad consistente en proteger los derechos de los habitantes, asegurando su goce , mediante la actuación preventiva y disuasiva o con el uso efectivo de la fuerza pública.

Es por ello que debemos llevar a cabo todas las medidas para tratar de evitar la comisión de delitos y acciones de Policía en función judicial para aquellos casos consumados o donde se logra la aprehensión de una persona que ha cometido el hecho, colocándolo a disposición de la justicia.

No obstante ello, en muchos casos existe una inoperancia policial debido especialmente a que muchos efectivos no son dignos de llevar colocado el uniforme o el escudo provincial en sus gorras y menos portar un arma con todo lo que ello implica. Dejando constancia que, son casos aislados y la mayoría de los policías cumplen acabadamente la función y si bien este podría ser tema de otro trabajo de investigación es necesario tener en cuenta que un solo policía puede provocar un gran mal al equivocarse en su función.

También en otros casos falta un control efectivo por parte de los superiores de una dependencia y es por ello que es necesario trabajar con herramientas de la administración moderna como es el incentivo y la motivación, pero para ello hace falta capacitación, voluntad política y conciencia en todos los estamentos policiales.

Los medios logísticos, financieros y humanos son insalvables, pero hay que recurrir a la inteligencia para retroalimentar el sistema de seguridad con innovaciones, cambios de acciones y otras alternativas ya que el

delincuente continuamente altera su forma de despliegue y se adapta rápidamente a los cambios.

Es necesario implementar modificaciones en el sistema de conducción policial, para hacerlo ágil, dejar el modelo de mando militarizado y lograr con ello que cada efectivo pueda resolver problemas, dentro de sus límites jerárquicos y de conocimientos.

“En la Policía de Nueva York todo era jerárquico, y los oficiales tenían la idea de que una Comandancia de Policía era un lugar que deberían evitar, que solo debían ir a la jefatura cuando hubiera problemas. Cambiamos esta idea recompensándolos por sus méritos y haciéndolos responsables de sus decisiones”

“En la cadena tradicional de mando, la información era jerárquica, y no había modo de intercambiarla más allá de lo estipulado”¹³

Camino 15 - Disminuir la conducta delictiva.

Posteriormente se abordarán los temas específicos que hacen a la conducta delictiva, es decir buscar las razones por las cuales una persona lleva a cabo este tipo de acción y lo que es peor lo transforma en su forma de ser y de convivir. Existen muchas teorías como la anomia, etiquetamiento, asociación diferencial, desviación, reacción social, etc. que indican o tratan de explicar este fenómeno.

Podemos tomar como referencia un Paradigma determinado de la Criminología, o tener en cuenta una o dos teorías, pero de algo debemos

¹³ Safir, H. (2004) Seguridad. Buenos Aires: Planeta, pág. 13

estar seguro, tenemos que tomar todas las medidas para evitar las conductas delictivas, trabajar en las escuelas, planes de trabajo, medios de comunicación, universidades, O.N.Gs, ciudadanos, ya que la seguridad es un problema de todos. Existen diversos estudios del motivo por el cual la persona delinque, pero las condiciones sociales son relevantes en este tema.

Tomando palabras de Akers, *“La sociedad y la comunidad, al igual que la clase social, la raza, el género, la religión y otras estructuras sociales, ofrecen los contextos generales de aprendizaje para los individuos. La familia, los grupos de amigos, las escuelas, las iglesias y otros grupos ofrecen los contextos más inmediatos que promueven o dificultan la conducta delictiva o conforme con las normas. Las diferencias en las tasas sociales o grupales de conducta delictiva son una función del grado en que las tradiciones culturales, las normas y los sistemas de control social ofrecen socialización, ambientes de aprendizaje y situaciones inmediatas conducentes a la conformidad o a la desviación”*¹⁴

Camino 16 - Trabajar para adecuar la legislación.

Siempre nos quejamos que las leyes no están acorde a la realidad, y que en otros casos se encuentran fuera de contexto.

He conversado con legisladores sobre el tema y evidentemente antes de la realización de un proyecto de ley o modificación de un artículo en cualquier texto legal es necesario llevar a cabo un trabajo de estudio y análisis no sólo retrospectivo sino prospectivo, ya que los alcances de la

¹⁴ Garrido, V.; Stangland, P. y Redondo, S. (2001) Principios de Criminología. Valencia: Tirant lo Blanch, pág. 361. Op.Cit.

nueva ley o texto puede ser muy bueno o malo para algún sector de la sociedad.

Es lógico pensar que todas las leyes apuntan al bien común, pero también es necesario reconocer que las mismas a veces, dejan de lado en algunos casos a algunos sectores de la comunidad, los que deben ser amparados o por lo menos se le debe brindar la oportunidad de insertarse en la sociedad como es el caso de los deprivados y la población carcelaria.

En otros casos solo se tienen en cuenta los delitos graves como violaciones, muertes, robos de consideración, privaciones de la libertad, estragos etc., pero quizás una gran solución para evitar conductas delictivas de mayor cuantía sería contar con legislación y aplicación práctica para los delitos menores como ser faltas, hurtos, defraudaciones ya que la carrera delictiva en general comienza con hechos de menor cuantía.

La aplicación de correctivos menores como faltas que lleva a cabo el Juez correspondiente no se aplica en nuestra provincia en algunos casos, por la falta de lugares de contención dignos, como deberían ser alcaldías de contraventores atento a las reglamentaciones de derechos humanos internacionales.

Un ejemplo típico es la conducción peligrosa que pone en riesgo la vida de personas y que en algunos casos luego provoca luego la muerte de muchos o los homicidios de tipo culposos que sólo son castigados con privación de libertad condicional o multas. Muchos casos son resonantes o con antecedentes previos que deberían ser modificados para un cumplimiento más estricto.

No obstante ello, es mi entender que más allá de todo, en otros temas es necesario no sólo la aplicación de la ley sino la educación y toma de conciencia.

Edwin Sutherland¹⁵, también menciona a los delitos de cuello blanco como las estafas multimillonarias o que son a veces de menor cuantía pero que afectan a miles de personas, son temas que deben ser abordados por los especialistas internacionales para evitar la comisión de este tipo de hechos y además otros temas modernos o de actualidad como es la depredación del medio ambiente o los recursos naturales no renovables, por ello creo necesario un debate para que la legislación sea acorde a estas realidades.

Para finalizar este tema, un tratamiento especial son los delitos de tipo informático ya que con la permanente sofisticación de todo lo concerniente a la computación, robótica, Internet es necesario contar con legislación ágil y actualizada ya que de otra forma, la policía y los estamentos judiciales están desfasados no solo en el tiempo sino en la obtención de los medios de prueba.

Camino 17 - Mejorar la educación.

La educación es una herramienta que permite a la sociedad no sólo mejorar la calidad de vida sino homogenizar a sus integrantes. Es conocida la frase del célebre educador argentino Don Domingo Faustino Sarmiento que hace más de cien años decía “Es la educación primaria la que civiliza y desenvuelve la moral de los pueblos”, hoy podemos decir que quienes no reciban capacitación son deprivados como ya mencionamos.

¹⁵ Marchiori, H. (1999) Criminología-Introducción-.Córdoba: Lerner, pág. 147.

Para ello los distintos gobiernos nacionales y provinciales llevan a cabo distintas campañas para que todos los niños tengan no sólo la educación sino una contención social.

La educación universitaria y terciaria no deber ser como un pensamiento global que todos deben alcanzarla, pero en las casas de altos estudios se deben formar los profesionales para apoyar al campo, las fábricas, es decir la producción de todo el país y la calidad académica para insertarse en el mundo.

La educación pre-primaria, primaria y secundaria debe ser una obligación a un futuro inmediato, ya que cualquier ocupación necesita de capacitación, manejo de herramientas y elementos técnicos y financieros que dan el empuje a la sociedad

La capacitación de oficios en forma profesional es todo un desafío ya que no sólo es necesario ser un buen mecánico, electricista, plomero, albañil etc., sino que esta estructura moderna de sociedad requiere cada día más y mejor nivel para lograr más eficacia, eficiencia en la realización de las distintas tareas cotidianas.

Finalmente una experiencia nueva que está realizando una luchadora en el tema como es la licenciada Edith Pérez de Bieller, quien ha sido mi profesora en la Escuela de Cadetes, Escuela Superior de Policía y Directora de Tesina de mi Licenciatura en Seguridad Ciudadana. La escuela para padres, es decir un lugar donde los padres reciban capacitación formal de cómo entender este mundo moderno, abordajes de los problemas de sus hijos, líneas de acción, a quien consultar y por sobre todas las cosas sentirse que siempre están a tiempo para ser mejores padres y servir a la sociedad.

Esta capacitación se ha llevado a cabo en distintos departamentos de la Provincia con la ayuda de estudiantes de Psicología y se sigue trabajando, dejando constancia que soy testigo de lo reconfortante que es para un padre que no entendía por ejemplo: Como abordar un problema de su hijo adolescente, hoy tiene herramientas para superar la situación, mi felicitación a la Licenciada y a todo su equipo de trabajo.

Camino 18 - Acción en conjunto del Gobierno Nacional-Provincial-Municipal.

Muchas veces nos quejamos de las decisiones de nuestros gobernantes, a veces tenemos razón, otras no, debido a que muchas de las mismas son tomadas con una visión superior o de tipo estadista, motivo por el cual no comprendemos bien su sentido.

Creemos que la mayoría de las medidas gubernamentales no son meros caprichos políticos, sino que por el contrario se tratan de temas analizados y razonados por intermedio de equipos de profesionales que asesoran a quienes tienen que llevar adelante el acto político.

No obstante ello, en algunos casos estimo que falta una comunicación fluida entre los distintos estamentos, y en este tema debemos hacer una crítica puertas adentro ya que en materia de seguridad podemos asesorar, aconsejar o solicitar según corresponda a los distintos gobiernos dentro de los mandos correspondientes a las líneas administrativas de rigor que pasos a seguir o como actuar.

Existen pequeños detalles como ser la construcción de un hospital, seguramente será elaborada por un grupo de ingenieros, arquitectos pero es

necesario el asesoramiento integral de los médicos ya que son ellos los que trabajarán luego en ese lugar por muchos años, y a eso podemos sumarle el aporte de un licenciado en seguridad para que con el mismo costo de construcción, desde el inicio podamos dotar a la obra de la infraestructura en seguridad necesaria para el bien de médicos, enfermeros, pacientes y sus familiares.

Otro ejemplo en lo macro puede ser la planificación de un estadio de fútbol, que significa una erogación muy importante de dinero, también un licenciado en seguridad debe tomar participación ya que los errores estructurales en seguridad se pagan muy caro y hasta veces con la vida de las personas.

Es justo reconocer que muchas obras tienen un aspecto arquitectónico definido y que generalmente no es el que la seguridad le desea dar, pero habrá que cambiar ideas para saber hasta que punto un bonito estadio tiene sentido que sea inseguro, es decir que hay que balancear lo seguro con lo estético.

El mismo tema puede interrelacionarse con el gobierno provincial en distintos aspectos quizás más en actos coyunturales, como ser de gestión tanto en obras como en muchas decisiones que tienen que ver con la seguridad como ser: Pago de pensiones a jubilados, entrega de tickets, iluminación de avenidas colocación de semáforos, construcción de barrios, refuncionalización de parques y cientos de ejemplos de distintos ámbitos que podríamos mencionar y que están relacionados con la seguridad.

En lo que respecta a la municipalidad hay una intervención directa cada vez más marcada a nivel mundial de los municipios, ayuntamientos, partidos o como se llamen en la seguridad ciudadana, día a día el intendente toma mayor parte en el tema debido que es la célula de la democracia en su

calidad de persona elegida por el pueblo y es donde llegan la mayoría de las críticas, pedidos y sugerencias.

Por ello estimo la necesidad de contar con un fluido canal de comunicación con las distintas áreas del municipio como ser:

- Intendente Municipal.
- Consejo Deliberante.
- Área de Acción Social.
- Área de la mujer.
- Área de Defensa Civil.
- Área de Servicios públicos.

Este tipo de acción permitirá al titular de una dependencia tratar temas como ser:

- Limpieza de baldíos donde se juntan mal vivientes.
- Luminarias rotas que provocan inseguridad.
- Plazas descuidadas que inciden en el ingreso de pandillas.
- Rotura de tapas de control de acequias para que las movilidades no ingresen a barrios conflictivos.
- Depósito de vehículos secuestrados.
- Derivación de casos de personas desvalidas o que necesitan asesoramiento legal.
- Trabajo en conjunto con bomberos en inundaciones, incendios u otros estragos.

Camino 19 - Disminuir las armas ilegales en poder de la población.

La compra-venta de armas ilegales es un hecho que se lleva a cabo en casi todas partes del mundo, y a veces se trata de negocios transnacionales.

Del diagnóstico local, creemos por nuestro conocer que en el ámbito de acción que nos toca, el tema se encuentra bajo control.

Pero no se descarta la venta de algunas armas y municiones dejándose constancia que existe a nivel nacional un organismo que regula la actividad ya sea para la compra de armas y municiones para tenencia, o portación.

A nivel provincial nos encontramos con una oficina en el Ministerio de Seguridad y con delegaciones en toda la provincia, y sería conveniente profundizar en el tema pasando no solamente al control administrativo, sino al control efectivo que en parte lleva a cabo el personal de calle en las requisas de vehículos y personas autorizadas por la ley respectiva.

También no hay que descartar la fabricación casera y a veces de tipo artesanal de armas de fuego ya sea en talleres clandestinos o en forma particular, motivo por el cual el personal policial debe encontrarse atento porque las mismas suelen ser disimuladas en apariencia con caños de hierro común y producen un poder de fuego muy grande capaz de matar a una persona sin ningún problema.

Camino 20 - Disminuir las armas legales en poder de la población.

Puede ser un derecho para algunos, un perjuicio para muchos, un sistema de defensa legítimo o sentirse seguro, aunque no se sepa utilizar correctamente.

En mi calidad de ciudadano, licenciado en seguridad , y más de veinte años de servicio nunca recomiendo tener un arma en una casa, la utilización como elemento disuasivo del delito nunca suplantarán a un accidente donde pierda la vida un familiar como a menudo sucede, o por curiosidad de un menor la manipulación con resultados nefastos.

También las armas de fuego son utilizadas en instantes casi impensados como puede ser una pelea conyugal, o con alguna copa de más lo que da un desenlace de película, a una simple discusión subida de tono. Es por ello que se debe desalentar la compra de armas de fuego, ya que muchas de ellas no son bien utilizadas, otras son causas de accidentes o finalmente ingresan al mercado negro cuando un delincuente comete un delito en un domicilio y se apropia de las mismas.

Muchos podrán decir que son usuarios legítimos de armas de fuego, o sea la persona física o jurídica, que luego de cumplir las exigencias legales y reglamentarias establecidas, se encuentra autorizada para acceder, conforme su categoría, a los diferentes actos que la normativa vigente prevé para las armas de fuego (tenencia, transporte, uso, portación, comercialización en sus diferentes modalidades, etc.)¹⁶

En definitiva, las armas aumentan los accidentes, las víctimas y son un peligro latente, especialmente para quienes no están capacitadas para utilizarlas.

¹⁶ Silveira, J. (2008) Armas y Crímenes. Buenos Aires: La Roca, pág.150

Camino 21 - Coordinación con el Poder Judicial.

La coordinación con el Poder Judicial es uno de los factores que más logra resultados en la disuasión del delito. Las retroalimentaciones que deben llevar a cabo los estamentos judiciales con los policiales son fundamentales no sólo en la estrategia, sino también en la táctica.

Algunos ejemplos que se pueden mencionar:

- Reuniones para conocer errores del personal policial.
- Buscar eficacia-eficiencia.
- Evitar incumplimiento de deberes del funcionario público por parte de policías que no efectúan trámites como estipula la ley o por desconocimiento son imputados de delitos.
- Llevar a cabo el apoyo en situaciones donde la presencia del magistrado garantiza los derechos humanos de las víctimas-victimarios o del mismo personal policial.
- Evitar dilataciones de tiempo en caso de allanamientos urgentes.

Efectuar las correcciones en procedimientos de envergadura que luego serán tildados de nulidad por errores de forma.

- Brindar una acción protectora de todos los derechos de quienes intervengan en un procedimiento.
- Mostrar una imagen real de unión (policía-poder judicial) ante los delincuentes, lo que impactará negativamente en el pensamiento delictivo.

En muchos lugares de nuestra provincia los señores magistrados concurren a los allanamientos de envergadura, se hacen presente en

homicidios-suicidios-homicidios culposos, u otros procedimientos importantes, lo que otorga transparencia en el accionar de todo el proceso.

Sería conveniente también que dentro de sus ocupaciones y tiempo disponible acompañen a los efectivos en controles de ruta (ej. Juez de Faltas), controles nocturnos en locales bailables (Juez de Faltas-Juez de Menores), o controles de alcoholemia atento a la ley 6082 (Juez de Faltas).

Ello redunda en beneficio de todos los ciudadanos que no sólo reciben mejor calidad de servicio de seguridad, sino también eleva el prestigio de los magistrados. Aquellos que tienen conductas asociales, saben que el Poder Judicial y la Policía trabajan en conjunto, provocando disuasión del accionar delictivo y de faltas.

Camino 22 - Controlar la compra venta callejera.

Para muchos el delito pasa a ser un acto de tipo comercial, es decir se delinque porque no sólo existe una necesidad económica, sino porque reditúa en forma aceptable a quien lleva adelante este tipo de acción.

Es necesario contar con herramientas de control de la venta callejera y en comercios habilitados de la compra y venta de diversos artículos, para ello se llevan a cabo periódicos controles a desarmaderos, compra ventas, chacaritas, depósitos etc. con el fin de detectar anomalías. Cuanto más controlado esté el comercio de este tipo, menor beneficio económico va a tener el delincuente y toda la cadena de posventa, es por ello que la D.G.I. (Dirección General Impositiva), D.G.R (Dirección General de Rentas), Municipalidad, Juzgado de Faltas, Policía, deben llevar a cabo los controles de rigor y así desalentar este comercio ilegal.

En el comercio callejero y de compra venta no controlada se mueven millones de pesos al año, por otra parte se reciclan elementos provenientes del delito. Los análisis elaborados por la economía del crimen consideran a éste como una actividad económica más dentro de la sociedad, y al criminal como un agente racional. Este agente cometerá un delito solo si la utilidad esperada de una actividad ilegal excede a la utilidad que obtendría si dedicara ese tiempo a una actividad legal.¹⁷

Camino 23 - Disminuir el consumo de drogas ilegales.

Este debe ser uno de los temas más temidos por los padres de adolescentes y los cuales se acercan a mi despacho todas las semanas.

La Policía trabaja en el tema desde el punto de vista de la Narcocriminalidad, es decir la lucha contra el narcotráfico.

Para ello despliega acciones de inteligencia criminal y luego procede previo conocimiento del Juzgado Federal. También lleva a cabo procedimientos cuando la sustancia es encontrada en la vía pública. Hay que mencionar que debemos separar quien delinque con la droga y quien es adicto o consumidor que son dos temas muy diferentes y que están relacionados.

La droga tiene mucho que ver con el delito común, ya que en muchos casos el adicto comienza a hurtar elementos pequeños y luego a robar en escalada criminal y muchas veces con violencia bajo el efecto de los estupefacientes cuando no consigue dinero para la compra.

¹⁷ Burzaco, E. (2001) Rehenes de la violencia. Buenos Aires: Atlántida, pág. 142. Op.Cit.

Por otra parte el vendedor también que conoce el problema del adicto saca provecho de la situación de enfermedad y recibe en algunos casos a cambio elementos robados por la entrega de droga.

También hay que trabajar mucho en la conciencia ciudadana, charlas en las escuelas, control en la vía pública desde temprana edad y con herramientas legales como ser el control de la venta de alcohol y pegamento a menores quienes no sólo ingieren alcohol sino inhalan diversas sustancias con nafta u otros diluyentes con los sabidos daños a la salud, especialmente al sistema nervioso.

En varios departamentos de nuestra provincia gracias al trabajo de los Consejos Deliberantes, y el Ejecutivo Provincial se han instalados recientemente bases de Narcocriminalidad con resultado muy positivos dejándose constancia que este tema no tiene barreras de sexo-edad y nivel social, ya que involucra en las distintas etapas, personas de todas las categorías ya sea en el comercio o el consumo.

Luego de la detección del consumidor es necesario buscar un lugar para el tratamiento y seguimiento, ya que generalmente son muy costosos e involucran al grupo familiar, la enfermedad generalmente tiene cura pero necesita el apoyo de toda la comunidad y especialmente de la familia del enfermo.

Camino 24 - Disminuir el consumo ilegal de drogas legales.

Muchas drogas legales son el camino hacia delito, alcohol, fármacos, inhalantes, etc. y pueden ser utilizados a veces por niños.

Es necesario campañas de concientización, penalizaciones hacia quienes venden estos elementos a menores, controles estrictos por parte del Municipio, la Policía u otros organismos según corresponda, ya que afectan la mente y el cuerpo de la sociedad, y pueden ser el inicio de una carrera delictiva tanto por su uso o por la forma de obtención de dinero para su consumo.

Existe un mercado negro de drogas legales, tan poderoso como el mercado negro de drogas ilegales. Hay que poner énfasis en este tema que a veces es menos cuidado y lleva a conductas ilegales a muchos ciudadanos.

Camino 25 - Trabajo en conjunto con otras fuerzas de seguridad y de control que tienen incidencia con el delito.

En nuestro país atento a la ley de Seguridad Interior, existen diversas fuerzas de seguridad nacional y provincial. En dicho texto legal también se deja expresamente indicado en qué casos, y qué estamentos pueden requerir la utilización de fuerzas por hechos de envergadura.

No obstante ello, en nuestra provincia existen otras fuerzas de seguridad que operan normalmente como son:

- Gendarmería Nacional.
- Policía Federal Argentina.

Estas dos fuerzas, tienen la posibilidad logística y potencial humano suficiente para llevar a cabo despliegue de acciones de prevención y disuasión del delito en todo momento en temas específicos ya sea en delitos federales o en su defecto actuando y entregando el procedimiento a la policía local.

En los últimos años en varios lugares de la Provincia se llevan a cabo actividades de prevención en forma conjunta, como ser:

- Control de vehículos y personas en Puestos Fronterizos
- Control de rutas
- Control de salidas de locales nocturnos
- Procedimientos de narcocriminalidad
- Procedimiento por contrabando
- Control de auto partes
- Otros

Hay que destacar acciones como la que había desplegado el ex Juez Correccional y de Faltas del Departamento de General Alvear Dr. Alejandro Yapur Meca, actual Camarista del Fuero Penal de la Zona Sur de la Provincia de Mendoza ya que se colocaba al frente de procedimientos de control , no sólo avalando el accionar policial con su presencia, sino por sobre todas las cosas conformando equipos de trabajo que han sido destacados por los medios locales y provinciales, ello ha provocado una acción positiva en el descenso objetivo del delito, y además la apertura mental de quienes trabajamos en la prevención desde distintas fuerzas y distintas legislaciones teniendo en cuenta que el mapa sistémico nos demuestra la necesidad del trabajo en conjunto.

Camino 26 - Control Municipal.

El control municipal es de vital importancia en la seguridad ciudadana, hay aspectos que directamente o indirectamente están relacionados y a continuación se detallan algunos:

- Limpieza de calles.
- Limpieza de baldíos.
- Cierres perimetrales de terrenos sin propietarios.
- Cierre de casas abandonadas o locales comerciales en estado de abandono.
- Desramado de árboles.
- Reparación de luminarias.
- Cartelera de calles.
- Seguridad e higiene de locales de esparcimiento público.
- Habilitación de locales, capacidad de personas en su interior.
- Control de sistemas eléctrico, baños e instalaciones de estadios de fútbol.
- Control de ruidos molestos.
- Control de venta de bebidas alcohólicas.
- Control de venta callejera.
- Control de estacionamiento y tránsito en aquellas que poseen personal especializado.

En muchos departamentos se trabaja en coordinación entre los titulares de unidades policiales con los Directores de las Distintas Áreas para buscar el trabajo en equipo, siendo los resultados muy buenos.

Seguramente podemos ampliar esta visión sistémica, holística, integral, todo redundará en beneficio del análisis de la realidad y como buscar soluciones a las distintas problemáticas.

Camino 27 - Instalación de cámaras de tv en las ciudades.

Hay que instalar cámaras de vigilancia en sitios claves como ingresos a ciudades, terminales de ómnibus o lugares de mucha concurrencia o alto índice delictivo.

Ello ayudará al control panóptico de la ciudadanía, aumentará la proactividad policíaca y servirá como prueba judicial ante un hecho de envergadura.

“Soy un firme partidario de que la ciudad instale cámaras de circuito cerrado y de video en el metro, unidades habitacionales, edificios municipales y áreas con alto índice delictivo”¹⁸

Camino 28 - Encontrar nuevamente la figura del “Comisario”.

Los cambios de disposición operativa, traslados de personal y habilitación de nuevas dependencias ha producido que en los últimos diez años la figura del comisario quede en segundo plano, ya que ha perdido capacidad de acción por la falta de medios logísticos y humanos.

¹⁸ Safir, H. (2004) Seguridad. Buenos Aires: Planeta, pág. 149. Op.Cit.

Hay que dotar a los titulares de dependencias de los elementos logísticos y humanos necesarios para responder a la población que tiene en su jurisdicción. Tengamos en cuenta que el sentido de pertenencia es único en los policías que trabajan en una jurisdicción y la responsabilidad siempre se le otorga a este Comisario.

Las unidades de apoyo, como su nombre lo dice son de “*Apoyo*”, nunca pueden suplantar a quien trabaja en un lugar determinado y conoce que pasa y a que hora y día suceden los hechos.

Finalmente el vecino, la unión vecinal, el intendente se maneja con el Comisario, por ello esta figura debe tomar la relevancia que nunca debió perder.

“La clave está en ser más local en el tratamiento”¹⁹

¹⁹ Safir, H. (2004) Seguridad. Buenos Aires: Planeta, pág. 28. Op.Cit.